

MEMORIALES

JUR-F-02

Versión: 03

Lucas Daniel CHARDE7 % Coordinador Jurídico C.C. 1113669024 C.C. 17. 354181

DESCRIPCION

RESPONSABLE

Dynamic

RRP

Aplicativo Entidad

Señor:

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

E.

S.

D.

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE:

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO:

ARMENGOL SANTANILLA QUINTERO CC 7700100

RADICADO:

41001418900320220047500

ASUNTO:

APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 43.978.272 de Medellín abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 175.761 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito aportar a fines legales pertinentes la liquidación del crédito.

Agradezco su atención y pronto pronunciamiento.

Cordialmente,

ANA MARIA RAMIREZ

CC No. 43.978.272 de Medellín

TP 175.761 del C.S. de la Judicatura.

M.J Carrera 7 # 27-52 Edificio victoria Oficina 402 Teléfono: 7451421 e-mail: julian.zarate@cobroactivo.com.co www.cobroactivo.com.co Bogotá, Colombia

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA LIQUIDACION DE CREDITO ARMENGOL SANTANILLA QUINTERO CC 7700100

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		
Tasa mensual pactada .>>>		•		
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	18-jul-23	
Tasa mensual pactada >>>		,	Comercial	x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
	34.058.966,00	Microc u Ot		
Intereses en sentencia o liqu	uidación anterior, Fol. >>			

Vige	ncia	Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		L CRÉDITO
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales,	Capital liquidable	Días	Intereses
29-jun-22	30-jun-22		1,5		0,00	34.058.966,00		0.00
29-jun - 22	30-jun-22	20,40%	2,25%	2,250%	•	34.058.966,00		51.081,04
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	2,34%	2,335%		34.058.966,00		795,412,73
1-ago - 22	31-ago-22	22,21%	2,43%	2,425%	•	34.058.966,00		825.979,09
1-sep-22	30 - sep-22	23,50%	2,55%	2,548%		34.058.966,00		867.895.75
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	2,65%	2,653%		34.058.966.00		903,525,86
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	2,76%	2,762%		34.058.966,00		940.654,50
1-dic-22	31-dic - 22	27,64%	2,93%	2,933%		34.058.966,00		998,802,07
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,041%		34.058.966,00		1.035.761,23
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	3,16%	3,161%		34.058.966,00		1.076.532.56
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	3,22%	3,219%		34.058.966,00		1.096,424,24
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	3,27%	3,268%		34.058.966,00		1.112.906,58
1-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		34.058.966,00		1.079.252,37
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		34.058,966,00		1.063.809,42
1-jul-23	18-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		34.058.966,00		630,986.90
			**		Resultados >>		- 10	12.479.024,34

 SALDO DE CAPITAL
 34.058.966,00

 SALDO DE INTERESES
 12.479.024,34

 TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS
 \$46.537.990,34



MEMORIALES

JUR-F-02

Versión: 03

DOCTORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUEVCES CIVILES MUNICIPALES, **PENALES** DEL **JUECES** FAMILIA, DE **JUECES** ESPECIALIZADO, JUEVES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUEVES DE MENORES, CONTENCIOSOS JUECES **EJECUCION** DE **JUECES** ADMINISTRATIVOS.

Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIAN ZARATE GOMEZ, persona mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía 1.032.357.965, poseedor de la tarjeta profesional 289.127 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de DEPENDIENTE JUDICIAL, al ciudadano MARÍA JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.005.480.463 de BOGOTA, estudiante de derecho de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Lo anterior, para que, de acuerdo con lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, RETIRE LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS, Y RETIRE OFICIOS, requiera información, verifique términos, y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,

JULIAN ZARATE GOMEZ C.C. No. 1:032.357.965 de Bogotá.

T.P. Nro. 289.127 del C.S de la J.

MARÍA JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ

C.C. No. 1.005.480.463

Carrera 7 # 27-52 oficina 402 Edificio Victoria Teléfono: 7451421 e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co www.cobroactivo.com;co (Bogotá-Col



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1032357965 y la T.P. 289627, presentó el documento dirigido a JUEZ..... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

6020-1

----- Firma autógrafa ------

9ff04824c9

17/07/2023 10:21:54

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUEZ.....

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 9ff04824c9, 17/07/2023 10:27:18

